



Protocolo Salidas de Graduación
-TFG modalidad Proyecto de Graduación-

2023

Tabla de contenido

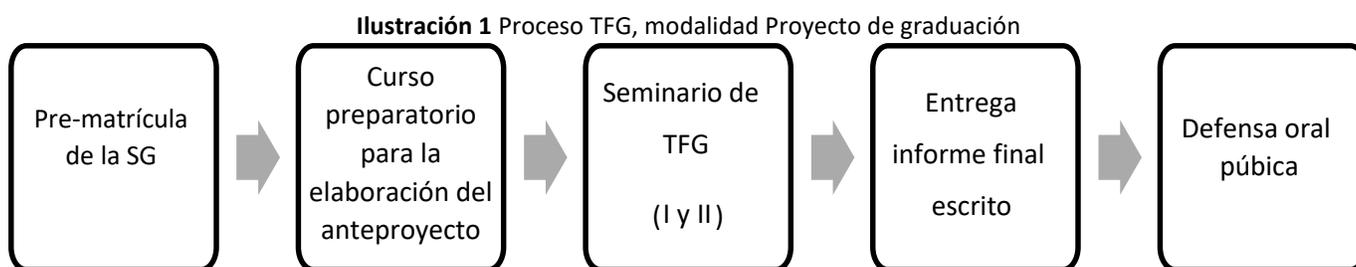
INTRODUCCIÓN	3
¿QUÉ ES UN PROYECTO DE GRADUACIÓN?	3
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA OPTAR POR ESTA SALIDA DE GRADUACIÓN?	4
EVALUACIÓN DEL ANTEPROYECTO	5
RETIRO O CONGELAMIENTO DEL TEMA	6
<i>TFG mancomunados</i>	7
SEMINARIOS DE TFG I Y II	7
DEFENSA ORAL PÚBLICA.....	8
<i>Comunicación UCA</i>	9

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Proceso TFG, modalidad Proyecto de graduación	3
--	---

Introducción

En esta guía se presenta una secuencia detallada del proceso de pre-matrícula y de matrícula de los Seminarios de TFG que ofrece la Universidad, para que los(as) estudiantes que cursan el grado de licenciatura en alguna de las carreras ofertadas en la UCA, conozcan los procedimientos administrativos relacionados con el desarrollo de su proyecto de graduación y puedan llevar a cabo –de manera efectiva- los trámites correspondientes a cada una de las etapas: desde la pre matrícula hasta la defensa oral y pública de la investigación desarrollada.



Fuente: elaboración propia.

¿Qué es un proyecto de graduación?

El proyecto de graduación es un trabajo de **investigación académica**, en el ámbito teórico-práctico, orientado al diagnóstico y análisis de un problema o necesidad específica: organizacional, empresarial y/o de interés social; así como al planteamiento de alternativas de solución concretas, fundamentadas en los aportes especializados de cada disciplina.

En la Universidad Florencio del Castillo, se realiza en los Seminarios de TFG I y II, durante dos cuatrimestres consecutivos; con la asesoría de un tutor(a) metodológico y el acompañamiento de un(a) especialista en el área, quien funge como lector(a) y debe garantizar -básicamente- que el abordaje del problema y la intervención sugerida y/o aplicada se realicen desde los aportes propios de la disciplina.

Cada proyecto podrá ser realizado por un máximo de tres (3) estudiantes. Se podrán desarrollar proyectos interdisciplinarios siempre que exista la especificación clara del aporte que realizará cada estudiante según su disciplina. La interdisciplinariedad del proyecto debe ser avalada por la CTFG. El proceso culmina con la entrega y defensa oral pública de un informe académico escrito, para cuya redacción, presentación y defensa se siguen las disposiciones establecidas en la normativa y los lineamientos institucionales vigentes.

¿Cuáles son los requisitos para optar por esta salida de graduación?

Para optar por esta salida de graduación cada estudiante debe:

- a) Haber aprobado el último bloque del plan de estudios del grado de licenciatura o encontrarse cursando las últimas materias.
- b) Tener el expediente completo.
- c) Haber aprobado el Trabajo Comunal Universitario (TCU).

Además, es indispensable para que, eventualmente, pueda matricular los Seminarios de TFG I y II, **realizar la pre- matrícula**, en el período definido en la agenda universitaria. Este trámite implica:

- Realizar el pago del arancel correspondiente a €33.900, por las vías que la universidad establece (presencial, por depósito o sinpe).
- Ingresar al siguiente link: <https://forms.office.com/r/Y9tA8VMEJz> en las fechas establecidas, para completar el formulario de pre-matrícula, con todos los datos personales correspondientes. Allí mismo, encontrará un espacio donde debe cargar su recibo de pago.
- Una vez enviado el formulario, el departamento financiero, procederá a revisar el comprobante de pago, y lo aprobará o rechazará, según sea el caso. Para estos efectos, la comunicación con el estudiante, será vía teams o por el correo institucional.
- Una vez aprobada su pre matrícula, la Unidad de Educación Virtual, lo estará contactando, para brindarle toda la información del curso preparatorio para la formulación del anteproyecto.

Aspectos importantes sobre el curso:

- El curso inicia en la segunda semana académica y consta de cinco semanas.
- Es completamente autogestionado, por lo que el estudiante, podrá cada semana ver la lección y realizar la tarea asignada.
- Durante el curso se les brindarán las herramientas para que puedan desarrollar su anteproyecto de la mejor manera.
- En la semana 7, el estudiante debe subir el anteproyecto en su versión final, para que sea enviado a revisión. Esta revisión por parte de los especialistas, tarda aproximadamente dos semanas.
- Una vez revisado el anteproyecto se procede a comunicar la condición, vía correo. Existen tres tipos de condición: Aprobado, Rechazo Parcial (en donde el estudiante cuenta con tres días hábiles para realizar las correcciones) y Rechazo Definitivo (el estudiante debe llevar nuevamente el proceso, en las fechas siguientes, según agenda universitaria).
- Una vez aprobado el anteproyecto la Oficina de Salidas de Graduación, le dará la autorización de realizar la matrícula de los seminarios de TFG.

- En caso de que el TFG sea realizado en parejas o cómo máximo tres estudiantes (solo en modalidad proyecto), el curso se calificará de manera individual, y al final, solo un integrante del grupo, sube el anteproyecto en su versión final a la plataforma.
- Es importante mencionar, que es requisito llevar el curso, aprobarlo y subir el anteproyecto, para poder pasar a la siguiente etapa. El estudiante que no cumpla con estos requerimientos, no podrá concretar su pre-matrícula y por consiguiente la matrícula.

Evaluación del anteproyecto

La evaluación de los anteproyectos presentados puede dar dos resultados: aprobado o rechazado. Si el anteproyecto atiende las indicaciones señaladas en el formulario y cumple con los requerimientos metodológicos básicos para el desarrollo de un trabajo final de graduación en esta modalidad, siendo –además- pertinente y viable, según el estado actual de la disciplina; es aprobado.

Si el proyecto es aprobado:

- La CTFG procede a nombrar el Comité Asesor, valorando las sugerencias de cada estudiante para el caso del lector(a) especialista. Si el(a) especialista no es docente UCA se debe adjuntar su currículum vitae y corroborar que sea contribuyente independiente, para poder realizar el pago de los servicios profesionales correspondientes.
- El(a) estudiante cuenta con el aval para formalizar la matrícula del Seminario de TFG I.

Si el anteproyecto no atiende alguna de las indicaciones señaladas en el formulario, no cumple con los requerimientos metodológicos básicos para el desarrollo de una propuesta de este tipo y/o no resulta pertinente o viable, según el estado actual de la disciplina; es rechazado. Hay dos posibilidades de rechazo:

- **Rechazo parcial:** Cuando el proyecto es rechazado por cuestiones metodológicas menores. En este caso, el(a) estudiante cuenta con un periodo de tres (3) días hábiles, posterior al comunicado oficial del resultado de la evaluación por parte de la Unidad de Salidas de Graduación, para presentar –nuevamente- el anteproyecto con las correcciones hechas, en contenido y forma. Si no se cumple con la entrega en ese plazo o las correcciones no cumplen exactamente con lo indicado, el anteproyecto queda en condición de rechazo definitivo. La condición de rechazo definitivo implica que no cabe la posibilidad de una tercera revisión del anteproyecto, por lo cual, el(a) estudiante debe realizar todo el procedimiento de TFG nuevamente en el próximo ciclo lectivo, según las fechas establecidas en la agenda universitaria.

- **Rechazo definitivo:** Cuando el proyecto es rechazado por cuestiones metodológicas transversales y/o por no ser pertinente o viable, según el estado actual de la disciplina. En este caso, el(a) estudiante debe realizar todo el procedimiento nuevamente en el próximo ciclo lectivo, en las fechas establecidas.

La Unidad de Salidas de Graduación comunicará al(a) estudiante -vía correo electrónico- el resultado de la evaluación del anteproyecto. Si la propuesta se encuentra en estado de rechazo parcial, comunicará las correcciones solicitadas por la CTFG y la fecha en la que se cumple el plazo determinado para entregar nuevamente el anteproyecto con esas correcciones hechas, en contenido y forma.

Es responsabilidad de cada estudiante mantenerse informado, así como estar pendiente del estado de la evaluación y los periodos de entrega de resultados. El(a) estudiante debe notificar a la Unidad Salidas de Graduación cualquier cambio que pueda afectar la comunicación con la Universidad, por ejemplo, una modificación en la dirección de correo electrónico proporcionada a la institución, entre otros. La Universidad no asume ninguna responsabilidad o compromiso cuando el(a) estudiante interesado no cumpla alguna de estas condiciones.

La CTFG se reserva el derecho de convocar a los(as) estudiantes a una audiencia oral para que expongan y defiendan la autoría, viabilidad y/o pertinencia del anteproyecto presentado, cuando lo considere necesario en procura de la transparencia de los procesos relacionados con la elaboración de los TFG, en sus distintas modalidades.

Retiro o congelamiento del tema

Una vez aprobado el anteproyecto, los(as) estudiantes que por algún motivo no puedan continuar con el proceso de elaboración de su TFG, modalidad Proyecto de graduación, podrán solicitar el congelamiento del tema o del Seminario de TFG matriculado. Este trámite se lleva a cabo en el Departamento de Registro en las fechas establecidas en la agenda universitaria. Únicamente, debe solicitar la *Boleta de Congelamiento de Salida de Graduación* e indicar si requiere congelar el tema o el Seminario de TFG.

Si es congelamiento del tema no se debe cancelar ningún arancel, si el congelamiento aplica para el Seminario de TFG, debe cancelar el arancel correspondiente. Este congelamiento del Seminario de TFG aplica por un único cuatrimestre. En caso de que el(a) estudiante quiera reincorporarse en cuatrimestres posteriores (que no sea el inmediato) deberá realizar todo el proceso de matrícula nuevamente, según las fechas establecidas en la agenda universitaria.

En caso de que el congelamiento se solicite fuera de las fechas establecidas en la agenda universitaria, el(a) estudiante debe pedir autorización a Rectoría, mediante una carta formal que exponga las razones por las cuales tramita el congelamiento. Esta instancia universitaria valora el caso y determina si se le autoriza o no el congelamiento, ya sea del tema o del Seminario de TFG.

TFG mancomunados

Cuando el anteproyecto aprobado fue presentado por dos o tres estudiantes para realizar su TFG en pareja o en ternas y alguno(a) no puede continuar con el proceso, esta persona debe presentar una carta -dirigida a la Comisión de Trabajos Finales de Graduación- en la que se indique que renuncia al tema o proyecto, para que las demás personas involucradas en el proceso de elaboración del trabajo final de graduación como autores(as), puedan continuar con el desarrollo de la investigación propuesta.

Seminarios de TFG I y II

El proyecto de graduación se realiza en los Seminarios de TFG I y II, durante dos cuatrimestres consecutivos; con el acompañamiento y la asesoría de un tutor(a) metodológico, un(a) especialista en el área temática, quien funge como lector(a) y debe garantizar -básicamente- que el abordaje del tema: diagnóstico y propuesta de solución se realicen desde la perspectiva de la carrera o disciplina; y una contraparte de la entidad u organización donde se desarrolla el proyecto. Los(as) estudiantes deben aportar evidencia del vínculo de esta persona con la organización y sus atestados.

En caso de que el proyecto sea de autogestión o emprendimiento, el equivalente a la contraparte corresponderá a una persona experta en el área, propuesta por el(a) estudiante y autorizada por la CTFG. Este comité asesor debe garantizar la aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas propias de los(as) profesionales de cada carrera, durante todo el proceso. Una vez aprobados los Seminarios de TFG, el proceso culmina con la defensa oral pública del proyecto desarrollado.

Quien se desempeñe como tutor(a) metodológico, asesora y acompaña al(a) estudiante según lo estipulado en el cronograma de cada uno de los seminarios, este documento se dará a conocer en el momento en que inicien las lecciones. El seguimiento del avance de los(as) estudiantes por parte de las personas lectoras, debe atender también ese cronograma. La evaluación del proceso de elaboración del proyecto de graduación es gradual y se divide de la siguiente manera:

Componente	%	Responsable
Seminario de TFG I	30	1. Tutor(a) metodológico (25%) 2. Lector(a) especialista (5%)
Seminario de TFG II	30	
Informe final escrito	20	1. Tutor(a) metodológico (15%) 2. Lector(a) especialista (5%)
Defensa de Tesis	20	1. Tribunal Examinador

Tanto los Seminarios de TFG (I y II), como el informe final escrito y la defensa oral pública del proyecto desarrollado se aprueban con una nota mínima de 80 puntos, en una escala de 1 a 100. La nota final será la suma de las notas obtenidas en cada uno de los cuatro rubros, por tanto, es

obligatorio cumplir con cada una de las etapas del proceso: desde la aprobación del Seminario de TFG I hasta el acto de defensa de la investigación.

Defensa oral pública

Se refiere a la defensa oral y pública del proyecto desarrollado. Esta etapa consta de dos aspectos centrales: la exposición profesional de los principales apartados del proyecto (con base en el informe escrito final aprobado) y la elaboración de una presentación digital, según los lineamientos básicos para el logro de presentaciones digitales profesionales.

La defensa puede realizarse una vez que se haya aprobado ambos seminarios y el informe final escrito cuente con el visto bueno por parte del(a) tutor(a) y la persona especialista lectora. Dadas estas condiciones, se procede a coordinar con Salidas de Graduación la fecha de la defensa. La CTFG analiza cada propuesta de defensa y emite criterio al respecto.

La Oficina de Salidas de Graduación comunicará -vía correo electrónico- la fecha definida, los lineamientos específicos para el acto de defensa, la hora y el lugar donde se realizará la presentación, previa coordinación con quien preside el Tribunal Examinador y la persona tutora de cada estudiante. Es responsabilidad de cada estudiante comunicarle a su lector(a) todo lo vinculado con este proceso.

La nota obtenida por cada estudiante en la defensa es determinada por los miembros del tribunal examinador. El tribunal delibera -en sesión privada- sobre la calidad y pertinencia del trabajo realizado, con base en lo expuesto por los(as) estudiantes, tomando en consideración, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Dominio del tema, desde la perspectiva de la carrera.
- b. Uso de lenguaje formal académico, propio de la disciplina.
- c. Coherencia y asertividad en la exposición de los contenidos.
- d. Calidad y pertinencia del material de apoyo utilizado.
- e. Manejo del auditorio, tono de voz y postura.
- f. Otros que las autoridades académicas consideren oportunos, previa comunicación de la escala de calificación o rúbrica al(a) estudiante.

Una vez aprobado el acto de defensa, los(as) estudiantes deben presentar en Salidas de Graduación, en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles después de realizada la exposición, la última versión del informe del proyecto en una versión digital en un disco compacto (CD) debidamente rotulado, según los lineamientos vigentes.

En caso de que un(a) estudiante repruebe la defensa, deberá iniciar -nuevamente- todo el proceso de elaboración del TFG en la modalidad de su preferencia, según calendario institucional vigente, no existe la posibilidad de prórroga ni de repetición del acto.

Comunicación UCA

Todas las fechas que contempla el proceso de elaboración del proyecto, como trabajo final de graduación para optar por el grado de licenciatura en alguna de las carreras ofertadas por la Universidad, se encuentran publicadas en el sitio oficial de la UCA en el siguiente enlace: <https://www.uca.ac.cr/agenda-universitaria/> Cualquier consulta relacionada con este proceso, puede hacerla -vía correo electrónico- a la siguiente dirección: salidasdegraduacion@uca.ac.cr